

## TIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

|                                                           |  |                                    |  |
|-----------------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> SI         |  | REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO |  |
| 3 0 3 1 5 6 4 6                                           |  | HOJA N°                            |  |
| ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO                               |  | DIRECCIÓN: Sur                     |  |
| ZONA HOMOGENEA                                            |  | CALLE: 303                         |  |
| ZONA SEGUN VALOR                                          |  | Mz                                 |  |
|                                                           |  | lote                               |  |
| CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) |  |                                    |  |

## DATOS DEL LOTE

|                                                    |  |                  |  |
|----------------------------------------------------|--|------------------|--|
| NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO |  | CERRAMIENTO      |  |
| LOTE INTERIOR                                      |  | FORMACIÓN ARMADO |  |
| POR PASADIZO PEATONAL                              |  | MADERA           |  |
| POR PASADIZO VEHICULAR                             |  | CAÑA             |  |
| POR CALLE                                          |  | OTRO             |  |
| POR AVENIDA                                        |  |                  |  |
| POR EL MALECON                                     |  |                  |  |
| POR LA PLAYA                                       |  |                  |  |
| SERVICIOS DEL LOTE                                 |  |                  |  |
| AGUA POTABLE                                       |  | 1 NO EXISTE      |  |
| 2 SI EXISTE                                        |  |                  |  |
| DESAGÜES                                           |  | 1 NO EXISTE      |  |
| 2 SI EXISTE                                        |  |                  |  |
| ELECTRICIDAD                                       |  | 1 NO EXISTE      |  |
| 2 SI EXISTE                                        |  |                  |  |
| CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE                  |  |                  |  |
| ÁREA                                               |  |                  |  |
| PERÍMETRO                                          |  |                  |  |
| LONGITUD DEL FRENTE                                |  |                  |  |
| NÚMERO DE ESQUINAS                                 |  |                  |  |

## CROQUIS

## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

|                              |                                       |                            |                                      |                             |
|------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| SIN EDIFICACION              | 1 <input checked="" type="checkbox"/> | 2 <input type="checkbox"/> | 30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS      | 30 <input type="checkbox"/> |
| CON EDIFICACION              | 1 <input type="checkbox"/>            | 2 <input type="checkbox"/> | 31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION | 31 <input type="checkbox"/> |
| USO DEL AREA SIN EDIFICACION |                                       |                            |                                      |                             |
| SIN USO                      | 1 <input type="checkbox"/>            | 2 <input type="checkbox"/> | 3 <input type="checkbox"/>           |                             |
| CONSTRUCCION                 | 1 <input type="checkbox"/>            | 2 <input type="checkbox"/> | 3 <input type="checkbox"/>           |                             |
| OTRO USO                     | 1 <input type="checkbox"/>            | 2 <input type="checkbox"/> | 3 <input type="checkbox"/>           |                             |

OBSERVACIONES:

Se desmembro de la  
clave B115618 por  
tener colindancia por  
separado por  
Sello de City 15-10-15  
Firma: y.

**TENENCIA DE LA PROPIEDAD**

|   |                                     |                           |
|---|-------------------------------------|---------------------------|
| 1 | <input type="checkbox"/>            | Ocupa solo el propietario |
| 2 | <input checked="" type="checkbox"/> | En arriendo parcial       |
| 3 | <input type="checkbox"/>            | En arriendo total         |
| 4 | <input type="checkbox"/>            | Otros (especifique)       |

|            |  |
|------------|--|
| PERSONERIA |  |
|------------|--|

APELLIDOS  
Fernandez  
Munoz

|         |    |
|---------|----|
| NOMBRES | 15 |
|---------|----|

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

409

[illegible]

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

COPIED

REF

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

[illegible]

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

[illegible]

10

**MATERIALES** INARCOE UN'A SOLA RESPIRUS (A PARCA CADA RUOTO DE OBRA)

# INDICADORES GENERALES

[illegible]

levé au 1/100000



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

COMPROBADO  
EL 08/10/2015  
A LAS 14:00 HRS.

# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De .....

Otorgado por ..... LOS SEÑORES EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y  
EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ .....

A favor de ..... EL SEÑOR JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA .....

Cuantía ..... INDETERMINADA .....

Copia ..... PRIMERA .....

**Autorizado por el Notario**  
**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro ..... PROTOCOLO ..... Nº ..... 2015-13-02-007-P01104 .....

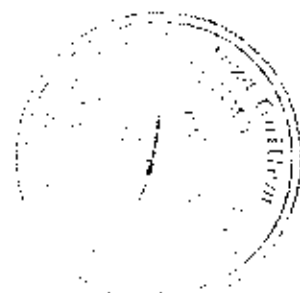
Manta, ..... 8 ..... de ..... OCTUBRE ..... de ..... 2015 .....

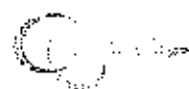
DOY FE:

Que la presente copia certificada de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, que fue otorgada por los señores, JOSE RICARDO SUAREZ MIELES y DOLORES MARIA LOPEZ, a favor de la señora DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, celebrada el día miércoles diez de junio del año mil novecientos noventa y siete, autorizada por el Ex - Notario, ABOGADO ALCIDEZ VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, y en fe de ello confiero este CUARTO, testimonio, en número de siete fojas, útiles anversos y reversos, firmadas selladas y sumilladas ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, Mediante Acción Personal Numero. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a los veinte días del mes de julio del dos mil doce - LA NOTARIA - *ay*



*Elsye Cedeño Menedez*  
Ab. Elsy Cedeño Menedez  
Notaria Pública Cuarta Encargada





Factura: 002-002-000002292



20151308007P01104

NOTARIO(A): TITO NITON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

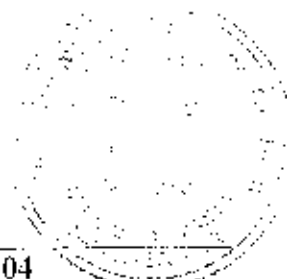
EXTRACTO

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| Escritura N°:                |                                                                                                                                                                                                                                                                   | 20151308007P01104        |                        |                    |              |           |                           |
| ACTO O CONTRATO:             |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| COMPRVENTA                   |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                                                                                                                                                                                                                                                                   | 9 DE OCTUBRE DEL 2015    |                        |                    |              |           |                           |
| OTORGANTES                   |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| OTORGADO POR                 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo Interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad   | Persona que le representa |
| Natural                      | MENDOZA FERNANDEZ EDGAR ALBERTO                                                                                                                                                                                                                                   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1301771218         | ECUATORIANA  | VENDEDORA |                           |
| Natural                      | MENDOZA FERNANDEZ EDGAR ALBERTO                                                                                                                                                                                                                                   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1301675131         | ECUATORIANA  | VENDEDORA |                           |
| A FAVOR DE                   |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                                                                                                                                                                                                                                              | Tipo Interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad   | Persona que representa    |
| Natural                      | MUÑOZ CHICA JUAN HORACIO                                                                                                                                                                                                                                          | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA                 | 1308101917         | ECUATORIANA  | COMPRADOR |                           |
| UBICACION                    |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                        |                    |              |           |                           |
| Provincia                    |                                                                                                                                                                                                                                                                   | Cantón                   |                        | Parroquia          |              |           |                           |
| MANTAS                       |                                                                                                                                                                                                                                                                   | MANTA                    |                        | MANTA              |              |           |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       | ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TOTALIDAD DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS SEÑORES EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA.                                           |                          |                        |                    |              |           |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        | ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TOTALIDAD DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS SEÑORES EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES CONYUGES NELLY SOFIA RAMOS TORRES Y JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA. |                          |                        |                    |              |           |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 11250.00                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                        |                    |              |           |                           |

NOTARIO(A): TITO NITON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA





|      |    |    |     |        |
|------|----|----|-----|--------|
| 2015 | 13 | 08 | 007 | P01104 |
|------|----|----|-----|--------|

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TOTALIDAD DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS SEÑORES EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES CONYUGES NELLY SOFIA RAMOS TORRES Y JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA.

CUANTÍA: USD 11.250,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES)

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy ocho de octubre del dos mil quince, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Séptimo de este cantón, comparecen: por una parte, por sus propios derechos los señores EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, en calidad de vendedores, y, por otra parte, los señores cónyuges NELLY SOFIA RAMOS TORRES y JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA, por sus propios derechos, en su calidad de compradores. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, de estado civil casados todos; portadores de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y devueltos, en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de totalidad de Derechos y Acciones que proceden a realizar y examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna índole, me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura

pública, la que copiada en forma textual dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la siguiente de compraventa de totalidad de derechos y acciones de un inmueble y que por ende se constituye en cuerpo cierto al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen intervienen y otorgan en este contrato: Por una parte por sus propios derechos y en calidad de vendedores los señores EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, y, por otra parte por sus propios derechos en calidad de compradores los señores cónyuges NELLY SOFIA RAMOS TORRES y JUAN ORACIO MUÑOZ CHICA. Todos los comparecientes ecuatorianos mayores de edad domiciliados en la ciudad de Manta de estado civil casados todos; hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores señores EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, son hijos y únicos herederos de la causante señora DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, quien en vida mediante escritura realizada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta con fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, adquirió un inmueble por compra hecha a los señores JOSE RICARDO SUAREZ MIELES y DOLORES MARIA LOPEZ. Este inmueble según consta en el certificado del registrador de la propiedad fue objeto de constitución de hipoteca y patrimonio familiar a favor del Banco ecuatoriano de la Vivienda, luego canceladas tanto la hipoteca como el patrimonio familiar tal como se indica en el mencionado certificado del registro de la propiedad del Cantón Manta. Con fecha veintiocho de diciembre del dos mil doce se realizó la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante señora DELIA

EFELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, fallecida en la ciudad de Manta el quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Posesión efectiva realizada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad el dos de octubre del dos mil quince. El inmueble antes señalado es un terreno ubicado en el sitio Mazato la

Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle No. trescientos tres. POR ATRÁS: los mismos diez metros y terrenos de la Compañía. POR UN COSTADO: veinticinco metros y terrenos de la Señora Bélgica Espinoza S. de Mendoza, y POR EL OTRO COSTADO: los mismos veinticinco metros y terrenos de la Compañía. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. El inmueble en mención a la fecha se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA:**

**COMPRA VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y siendo los vendedores señores EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, dueños cada uno del cincuenta por ciento de los derechos y acciones del inmueble descrito en la cláusula anterior tienen a bien, dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores cónyuges NELLY SOFIA RAMOS TORRES y JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden a cada uno de ellos y por ende vendiendo el cien por ciento de los derechos y acciones a favor del comprador. El bien inmueble objeto de esta compraventa es el descrito en la cláusula anterior. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble descrito anteriormente es de USD 11.250,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES) que los compradores pagan a los vendedores en moneda de curso legal razón por la cual transfieren el dominio del precio con todos sus usos, costumbres y servidumbres que le pertenecen; los vendedores declaran haber recibido el

pago a su entera satisfacción sin tener reclama alguno que hacer. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos del artículo 1797 del código civil. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los intervinientes manifiestan que aceptan el contenido en su totalidad de todas las cláusulas e este contrato. **SEPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía del presente acto es de USD 11.250,00 (ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES) que también es el precio pactado de la compra venta del inmueble objeto de este contrato. **OCTAVA: GASTOS.-** Las partes estipulan que los gastos e impuestos que demanden la realización de este contrato hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de los compradores a excepción del pago de utilidades si las hubiere. **NOVENA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia las partes acuerdan someterse al Tribunal de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta y a la leyes pertinentes de la materia. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente (F) Doctor Tito Mendoza Ordoñez. Matrícula uno tres dos cero nueve dos tres seis. Foro de Abogados de Manabí." Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y adicionales ocasionados por este contrato de compraventa, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, éstos la aprueban, afirmándose, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto. **DOY FE.-**

SEÑOR EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ  
C.C. 130177121-6 VOT. 033-0229

SEÑOR EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ  
C.C. 130147513-1 VOT. 055-0155

SEÑORA NELLY SOFIA RAMOS TORRES  
C.C. 130962662-8 VOT. 021-0259

SEÑOR JUAN HORACIO MUÑOZ CHICA  
C.C. 130815191-7 VOT. 017-0040

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA  
QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.

NOTARIO.-





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20738:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de marzo de 2010  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle No. Trescientos tres. POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de la Compañía. POR UN COSTADO, veinticinco metros y terrenos de la Sra. Bélgica Espinoza S. de Mendoza., y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticinco metros y terrenos de la Compañía. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                             | Número y fecha de inscripción | Folio inicial |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta            | Compraventa                      | 752 17/06/1987                | 1.942         |
| Hipotecas y Gravámenes  | Hipoteca                         | 368 10/07/1987                | 1.759         |
| Compra Venta            | Promesa Compraventa              | 1.817 12/07/2012              | 34.211        |
| Hipotecas y Gravámenes  | Cancelación de Hipoteca          | 1.113 20/08/2012              | 20.858        |
| Extinción de Patrimonio | Extinción de Patrimonio Familiar | 137 11/08/2015                | 1.588         |
| Sentencia               | Poseción Efectiva                | 187 02/10/2015                | 4.117         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

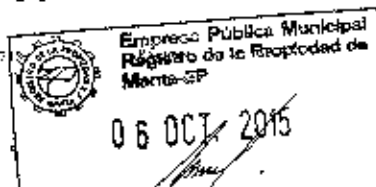
##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 1987  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.942 Folio Final: 1.944  
Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1.209  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de junio de 1987  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.



## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | Solter@      | Manta     |
| Vendedor  | 13-01356703      | Lopez Dolores Maria                | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000004077 | Suarez Mielles Jose Ricardo        | Casado       | Manta     |

2 / 2 Hipoteca

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 1987

Tomo: I Folio Inicial: 1.759 Folio Final: 1.765

Número de Inscripción: 368 Número de Repertorio: 1.436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de julio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. El Sr. Eduardo Alfredo Paz Juez, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia en Manta, debidamente autorizado mediante Poder Especial otorgado por el Sr. Francisco Albornos Casares Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda   |              | Manta     |
| Deudor Hipotecario   | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 752              | 17-jun-1987       | 1942           | 1944         |

3 / 2 Promesa Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de julio de 2012

Tomo: 77 Folio Inicial: 34.211 Folio Final: 34.216

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Causante             | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |
| Promitente Comprador | 13-00948500      | Muñoz Chica Juan Horacio           | Casado(*)    | Manta     |
| Promitente Vendedor  | 80-0000000029722 | Mendoza Fernandez Eder Alberto     | Casado(*)    | Manta     |
| Promitente Vendedor  | 13-01475131      | Mendoza Fernandez Edgar Alberto    | Divorciado   | Manta     |

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
|        |                  |                   |                |              |

Certificación impresa por: 2443

Fecha Registral: 20738





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Compra Venta

752

17-jun-1987

1942

1944

4.1 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 20 de agosto de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 20.858 - Folio Final: 20.866

Número de Inscripción: 1.113 Número de Repertorio: 4.787

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-000000034842 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda   |              | Manta     |
| Deudor Hipotecario   | 80-000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:                 | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Hipotecas y Gravámenes | 368              | 10-jul-1987       | 1759           | 1763         |

5.1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 11 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.580 - Folio Final: 1.600

Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 6.461

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de Dieciséis cincuenta metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Consorte-Propietario | 80-000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |
| Propietario          | 80-000000032922 | Mendoza Fernandez Eder Alberto     | Casado       | Manta     |
| Propietario          | 13-01475131     | Mendoza Fernandez Edgar Alberto    | Divorciado   | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1817             | 12-jul-2012       | 34211          | 34216        |

5.2 Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 02 de octubre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.117 - Folio Final: 4.130

Número de Inscripción: 187 Número de Repertorio: 8.370

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

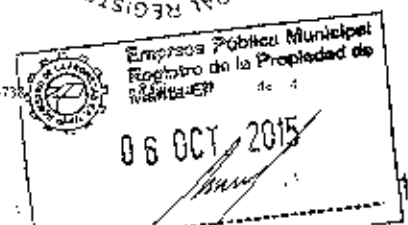
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 2073



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA de un bien inmueble dejado por la causante Sra. Delia Felicidad Fernandez Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Beneficiario | 80-0000000029722 | Mendoza Fernandez Eder Alberto     | (Ninguno)    | Manta     |
| Beneficiario | 13-01475131      | Mendoza Fernandez Edgar Alberto    | (Ninguno)    | Manta     |
| Causante     | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 752              | 17-jun-1987       | 1942           | 1944         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                   | Número de Inscripciones | Libro                  | Número de Inscripciones |
|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Sentencia               | 1                       | Hipotecas y Gravámenes | 2                       |
| Extinción de Patrimonio | 1                       |                        |                         |
| Compra Venta            | 2                       |                        |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:04:26 del martes 06 de octubre de 2015

A petición de: *Manuel Muñoz*

*Zayda Pachay*

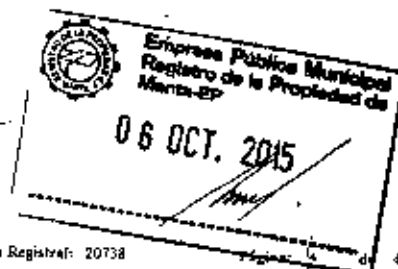
Elaborado por: Zayda Azucena Salfos Pachay  
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Gobierno Municipal de Ciénega, México  
 C.D. 1366001360007  
 Dirección: Av. 100 y Calle 9 - Tel: 261-281-7851-57

# TÍTULO DE CRÉDITO No.

9/23/2015 10:47

|                                                                                                                                                                       |  |                   |       |         |        |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------|-------|---------|--------|------------|
| OBSERVACIÓN                                                                                                                                                           |  | CÓDIGO CATEGORIAL | ÁREA  | AVALUO  | CÓDIGO | TÍTULO No. |
| Una escritura pública de CONTRA VENTA DE SU ALFARCA AL SAU LEONARDO VA QUE AL TIPO TRANS-GRANCA SE DOY Y O TENE MAS DE 30 AÑOS DIGNA en la vía de la parquía a TAPCHI |  | 9-1-15-12-000     | 23000 | 1120000 | 110021 | 419949     |

| USUARIOS      |                                    | ALCABALAS Y ADICIONALES          |        |
|---------------|------------------------------------|----------------------------------|--------|
|               |                                    | CONCEPTO                         | VALOR  |
| C.C. (R.U.C.) | OMBRE O RAZÓN SOCIAL               | Impuesto principal               | 88.41  |
| 1301478204    | FERNANDEZ CEVALLOS DELIA FELICIANO | Julia de Beneficencia de G. Ayer | 23.75  |
|               |                                    | TOTAL A PAGAR                    | 112.16 |
| C.C. (R.U.C.) | MUJER O RAZÓN SOCIAL               | VALOR PAGADO                     | 112.16 |
| 1301519117    | MUNOZ OLIVERA JUAN HORACIO         | SALDO                            | 0.00   |

EMISION: 9/23/2015 10:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO  
 9/23/2015 10:47  
 XAVIER ALCIVAR MACIAS





SECCION NACIONAL DE FISCALIA

12/15/2015 10:51:57 a.m. 15

COMENTA: 2050 BOUTERNO PROVINCIA DE PASTO

CONCEPTO: 06 REQUERIMIENTO VISTOS

NO COMENTA: 3-40017167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 40017200

Concepción de Pago: 110004 DE ALDABLAS

OFICINA: 18 - SANTA ESPERANZA

INSTITUCION DESTINATARIO: JUAN BARRA

FECHA DE RECIBO: 15/12/2015

|                  |      |
|------------------|------|
| Efectivo:        | 1.13 |
| Quince Efectivo: | 0.54 |
| Aus 12%          | 0.04 |
| TOTAL:           | 1.71 |

SIGNO A VERIFICACION



Cobertura Nacional de Seguros  
 S.A. de C.V. (Sociedad Anónima)  
 Registro: 156053650007  
 Dirección: Av. 28 y Calle 11, Torre 2011-493, 4to. 497

TÍTULO DEL DOCUMENTO No. 1045

9/23/2015 10:45

| OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                   |                                   | CÓDIGO CATASTRAL                 | ÁREA                   | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SO. AIR NO CAUSA UT. JUDICIAL YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS UBICADA EN FRENTE DE LA CAROLINA LARQUE |                                   | 3 11 55-26-002                   | 252.00                 | 1,250.00 | 187230  | 415844    |
| VENDEDOR                                                                                                                                                                      |                                   | ALCABALAS Y ADICIONALES          |                        |          |         |           |
| C.C.T.R.U.C.                                                                                                                                                                  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL             | DIRECCIÓN                        | CONCEPTO               |          | VALOR   |           |
| 1201475201                                                                                                                                                                    | PERNABOY CAVALLOS DEL A FELICIDAD | SULO WAZATO CALLE 400 AV 24 Y 20 | I.T.P. sobre principal |          | 112.50  |           |
|                                                                                                                                                                               |                                   |                                  | TOTAL A PAGAR          |          | 112.50  |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                                                                                                   |                                   |                                  | VALOR PAGADO           |          | 13.20   |           |
| C.C.T.R.U.C.                                                                                                                                                                  | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL             | DIRECCIÓN                        | SALDO                  |          | 99.31   |           |
| 93161917                                                                                                                                                                      | MARQUEZ OLIVERA JUAN FERNANDO     | NA                               |                        |          |         |           |

EMISION: 9/23/2015 10:45 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 074737

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en  
perteneciente a FERNANDEZ CEVALLOS DELIA FELICIDAD  
SITIO MAZATO CALLE 303 AVE. 211 Y 212  
ubicada AVACUO COMERCIAL PRESENTE  
cuyo valor es ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 CTVS. asciendo a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

37

Manta, de de 20  
23 DE SEPTIEMBRE 2015

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 103670



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
FERNANDEZ CERVANTES DELIA FELICIDAD.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
3115626000 SITIO MAZATO CALLE 303 AVE. 211 Y 212

Manta, veinte y tres de septiembre del dos mil quince.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 126009

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 126009



No. Electrónico: 34897

Fecha: 10 de septiembre de  
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11 56-26-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 303 AV. 211 Y 212

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1361476201

DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 11250,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00     |
|               | 11250,00 |

San: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Impreso en Ecuador  
Distribución y Venta en el extranjero

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI



## PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos del \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Cantón PORTOVIEJO \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1955 Tomo 4- Pagina 115, Acta 2224, consta  
la inscripción de: MENDOZA FERNANDEZ EDGAR ALBERTO

nacido en: COLON, Cantón: PORTOVIEJO \*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI \*\*\*\*\*; el VEINTITRES de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA \*\*\*\*\*; HIJO de: MENDOZA TAPIA ARMANDO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*; y de: FERNANDEZ CEVALLOS DILIA FELICIANO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*.

MANTA \*\*\*\*\* a, 15 de JUNIO \*\*\* del 2015.

Cédula: 120147513-1

*Samel*  
Sr. Samel Cortez Vizcarra  
DELEGADO DE ARCOS  
REGISTRO CIVIL - MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



### CERTIFICADOS:

NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
UNION DE HECHO  
DEFUNCION  
DEPARTAMENTO COMPLETADA

### CÓPIA INTEGRAL

NACIMIENTO  
MATRIMONIO  
DEFUNCION

EXCEPCIONES ADM.  
QUE SOLICITÓ CUANDO SE  
EMITIERON DE NO INSCRIPCIÓN  
ACTA DE REG. DE UN HIJO

EXCEPCIONES ADM. QUE SOLICITÓ CUANDO SE  
EMITIERON DE NO INSCRIPCIÓN  
ACTA DE REG. DE UN HIJO

EXCEPCIONES ADM. QUE SOLICITÓ CUANDO SE  
EMITIERON DE NO INSCRIPCIÓN  
ACTA DE REG. DE UN HIJO

0120521



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* Del Canton PORTOVIEJO\*\*\*\*\*  
correspondiente a 1958 Tomo 1- Pagina 142, Acta 282, consta  
la inscripción de: MENDOZA FERNANDEZ EDER ALBERTO

nacido en: PORTOVIEJO \*\* Canton: PORTOVIEJO\*\*\*\*\*  
Provincia de MANABI\*\*\*\*\* el ONCE \*\*\*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
NOVECIENTOS CINCUENTA DOS \* HIJO de: MENDOZA CAPIA FERNANDO  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\* y de: FERNANDEZ D'ALLOS DILIA  
nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*.

MANABI\*\*\*\*\* a. 29 de SEPTIEMBRE del 2016

Cedula: 130177121-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



CERTIFICADOS:  
- NACIMIENTO  
- MATRIMONIO  
- UNION DE HECHO  
- CEDULACIÓN  
- TRANSFERENCIA

COPIA INTEGRAL:  
- NACIMIENTO  
- MATRIMONIO  
- DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.  
- SOLICITUD, CLASE, CLASE  
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN  
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERTIFICADO DE COR. CÉF. INDICE DACTILAR  
- CAMBIO DE NOMBRE/POSICIÓN NOTR. A  
- DATOS DE FILIACIÓN  
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 0978533



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCION  
CMA CGTEHLC-15-00103  
FECHA DE EMISION: 15/06/2015

**SRI**  
...le hace bien al país

|                                              |          |                                       |      |                |   |
|----------------------------------------------|----------|---------------------------------------|------|----------------|---|
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN                     |          | 1301476204                            |      |                |   |
| APELLIDOS Y NOMBRES                          |          | FERNANDEZ CEVALLOS DILIA FELICIDAD    |      |                |   |
| FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)     |          | 15 10 1998                            |      |                |   |
| SOLICITO ESTA PRESCRIPCION DE MANERA         |          | INDIVIDUAL GRUPAL                     |      |                |   |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN                     |          | 1301771216                            |      |                |   |
| APELLIDOS Y NOMBRES                          |          | MENDOZA FERNANDEZ EDER ALBERTO        |      |                |   |
| PARENTESCO O RELACION CON EL CAUSANTE        |          | HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA |      |                |   |
| FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA) |          |                                       |      |                |   |
| PROVENIENTE DE:                              | HERENCIA | X                                     | TIPO | CONTESTAMENTO  |   |
|                                              | LEGADO   |                                       |      | SIN TESTAMENTO | X |

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de ellos beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

| TIPO IDENTIFICACIÓN | NÚMERO IDENTIFICACIÓN | APELLIDOS Y NOMBRES             | PARENTESCO |
|---------------------|-----------------------|---------------------------------|------------|
| C                   | 1301771216            | MENDOZA FERNANDEZ EDER ALBERTO  | HUJO       |
| C                   | 1301476204            | MENDOZA FERNANDEZ EDGAR ALBERTO | HUJO       |

**ESPACIO SRI  
EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA, 15 de JUNIO DEL 2015

Alemtamento,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO AD: KLEBER FERNANDEZ

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA

RECIBIDO POR

FIRMA

ZONAL 4 - MANTA

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

[illegible]

2020021

Figure 1

[illegible]

10



PAÍS: ECUADOR  
BACHILLERATO QUÉHACEL DOMESTICOS

VC0207/022

APELLIDOS Y NOMBRES: RAMOS VELASQUEZ OSVALDO G

YORRES GARRIDO NELLY SOFIA

MANA

2015-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

2025-03-16

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

130962662-8

CECULA EN  
CIUDADANÍA

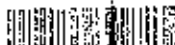
APELLIDOS Y NOMBRES  
RAMOS TORRES  
NELLY SOFIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
FORTONIEJO  
FORTONIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
JUAN HORACIO  
MUÑOZ CHICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021

021 - 0260

1309626628

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CECULA

RAMOS TORRES NELLY SOFIA

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

PARROQUIA

2

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR

130815191-7

CITADANIA  
REPUBLICA  
CANTON  
CANTON  
CANTON  
CANTON  
CANTON  
CANTON  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON  
CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTON  
CANTON

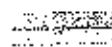


GOBIERNO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA  
2013-03-31  
2013-03-31



017

017-0040

1308151917

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR

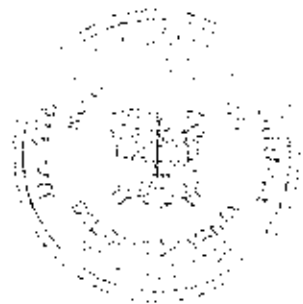
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA

REPUBLICA DEL ECUADOR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

000074134

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :  
NOMBRES : FERNANDEZ CEVALLOS DELIA FELICIDAD  
RAZÓN SOCIAL: SOTTO YAZATO CALLE 313 AVE 211 Y 212  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 386132  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 10/09/2015 09:21:05

AREA DE SELLO



| VALOR         | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------------|-------|
|               |             | 3.00  |
| TOTAL A PAGAR |             |       |

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA



TESTIMONIO DE ESCRITURA

De \_\_\_\_\_

Otergada por \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_

Cuenta \_\_\_\_\_

Autorizado por la Notaria  
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_

Manta, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

69223  
NUMERO : ( 533 )

DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESION  
EFECTIVA DE UN BIEN INMUEBLE DEJADOS POR LA CAUSANTE  
SEÑORA DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,  
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes  
veintiocho de diciembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE  
CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta  
del cantón Manta, comparece en calidad de DECLARANTES, los señores  
EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ y EDER ALBERTO MENDOZA  
FERNANDEZ, por sus propios y personales derechos, a quienes de  
conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de  
ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cuatro  
siete cinco uno tres guón uno; y, uno tres cero uno siete siete uno dos uno  
guón seis, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por  
mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.  
Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria de  
los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue  
en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de  
esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
seducción, me pido que eleve a categoría de Escritura Pública la presente

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA, cuyo tenor

NOTARIA PUBLICA CLARIA  
MANTA - MANABI

literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de DECLARACION JURAMENTADA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA : OTORGANTES.**- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, los señores **EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ** y **EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábil y capaz como en derecho se requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Declaran los comparecientes señores **EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ** y **EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ,** que son únicos hijos de la Causante señora **DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS,** quien adquirió el siguiente bien inmueble: Un terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el que se halla circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE,** diez metros y calle número trescientos tres; **POR ATRÁS,** los mismos diez metros y terrenos de la compañía; **POR UN COSTADO,** veinticinco metros y terrenos de la señora **Bélgica Espinoza S. de Mendoza;** y, **POR EL OTRO COSTADO,** los mismos veinticinco metros y terrenos de la Compañía. Bien inmueble que fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el diez de junio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el diecisiete de junio de mil

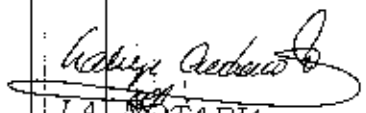
novecientos ochenta y siete.- Dos.- En la ciudad de Manta, el quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho, falleció la señora DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CHEVALLOS, quien era de estado civil soltera, según consta de la copia del Certificado de Defunción y copia de cédulas que se adjuntan, quedando como únicos y universales beneficiarios sus hijos: EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ y EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, como se justifica con los documentos que acreditan sus aseveraciones.- **TERCERA:**

**DECLARACION.** Con los antecedentes expuestos, los señores EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ y EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, por sus propios derechos, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes hereditarios sucesorios dejado por los citados causantes abintestato y amparados en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, solicitan a la señora Notaria que les conceda la Posesión Efectiva pro indiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre el bien inmueble que le corresponde a la Causante, descritos e individualizados en la cláusula de los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la Posesión Efectiva, la misma, se ordene su inscripción en el Registro correspondiente. Cuérense con la Declaración Juramentada rendida por los testigos, señores: MANUEL

EMILIO FLORES MORALES Y MARGARITA ARACELY PACHAY LOPEZ, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios. Cumpla usted señora Notaria, con las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno del Colegio de Abogados de Manabí, que con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública conforme a Derecho. Dejo constancia que los otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agregan como documentos habilitantes: Certificado de Defunción, Copia del Certificado del Registro de la Propiedad; Declaración Juramentada de los testigos.- I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

  
EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ  
C.C. No. 130147513-1

  
EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ  
C.C. No. 130177121-6

  
LA NOTARIA -

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABI

  
Ab. Wilson Pachay Lopez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

### DECLARACIÓN DE LOS TESTÍGOS:

MANUEL EMILIO FLORES MORALES

MARGARITA ARACELY PACHAY LOPEZ

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga la declara si me conoce y desde cuándo.
- 3.- Diga la que declara si le consta que somos los únicos hijos de la Causante señora DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, quien era de estado civil soltera.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que la Causante señora DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, falleció en la ciudad de Manta, el quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho
- 5.- Diga el que declara si le consta que por ser los hijos y como tal herederos de los bienes hereditarios dejado por la Causante, tenemos pleno derecho de solicitar la posesión efectiva proindiviso.
6. La razón de sus dichos.



En Manta, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las once horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, comparece el señor MANUEL EMILIO FLORES MORALES, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números J30661432-0, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y, sin generales de Ley con los preguntantes; a la Segunda: Si los conozco desde hace quince años; a la Tercera: Si me consta; a la Cuarta: Si es verdad y me consta; a la Quinta: Si es verdad; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente. Leída



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

Nº 9992375

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FERNANDEZ CEVALLOS DELIA FELICIDAD  
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de noviembre del 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
3115626000 SITIO MAZATO CALLE 313 AVE. 211 Y 212  
SE DESMEMBRO DE LA CLAVE 3115618000  
Manta, nueve de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



# INFORME DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 128 Acto 569

En ... presento

... hoy día ... de ...

... En que suscribe, Jefe de Registro Civil ...

... tiene la presente ueda de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ...

Sexo ... Estado Civil ...

Nombres y Apellidos del padre ...

Nombres y Apellidos de la madre ...

Lugar del fallecimiento ... Fecha ...

de ... se mué convenientes ...

brevevierte se llama ...

Causa de la muerte: ...

Solicitó esta inscripción: ...

de Identidad No ... domiciliado, en ...

## OBSERVACIONES:

...



FIRMAS: ...

...  
...



ESPECIE VALORADA  
USD. 5.00

Director General de Registro Civil  
No. 0687  
Pag. 128  
S21

CERTIFICADO

Que es tal copia que se confiere de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 172 de la Ley de Registro Civil, identificación  
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Elaborado por:  
☐ Electrónico  
☐ DIRECCIÓN NACIONAL  
☐ DIRECCIÓN PROVINCIAL  
☐ JEFATURA CANTONAL  
☐ JEFATURA DE AREA

19 JUL 2022

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
EJECUTIVO A  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



☐ CERTIFICADO BIOMÉTRICO

☐ COPIA INTEGRAL DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN

000000573257

CÓDIGO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

|         |            |
|---------|------------|
| 0175131 | 1301475131 |
| NUMERO  | CEDULA     |

MENDOZA FERNANDEZ EDGAR  
ALBERTO

|           |        |
|-----------|--------|
| MANABI    | MANTA  |
| PROVINCIA | CANTON |
| PARRQUI   |        |
| PARRQUI   |        |

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE LA ELECTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA



CITADANIA No 130177121-6

MANABIZ EIDER ALBERTO

GOBIERNO PROVINCIAL

MANABIZ

01/08/2011

01/08/2011

01/08/2011

EQUATORIANA

V3344V2234

CASADO

61NA PATRICIA GARCIA VILLAVICE

SECUNDARIA

COMERCIANTE

ARMANDO MENDOZA

ESTATE PRESIDENTE

FECHA DE EMISIÓN

30/08/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN

30/08/2011

FECHA DE EXPIRACIÓN

30/08/2011

REN 4161196

*Publicidad*

PAGAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Identificación y Escritura 7 May 2011

130177121-6 258-0053

MENDOZA EIDER ALBERTO

MANABIZ

MANABIZ

Duplicado

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABIZ - 001857

2259732 01/08/2011 13:06:49

2259732

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSUACION  
 CIUDADANIA \* 130661482-0  
 NOVALES MANUEL ENRIQUE  
 MANTA  
 04/12/2012  
 DUP 0129293



MARGARITA GRACELY PACHAY LOPE  
 OBRERO  
 MANTA  
 04/12/2012  
 DUP 0129293

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CENELEC  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

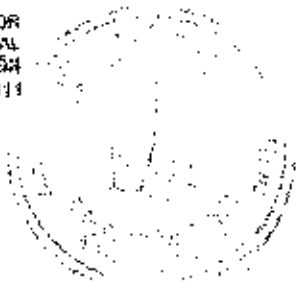
130-0035  
 NUMERO  
 1306614820  
 CEDULA

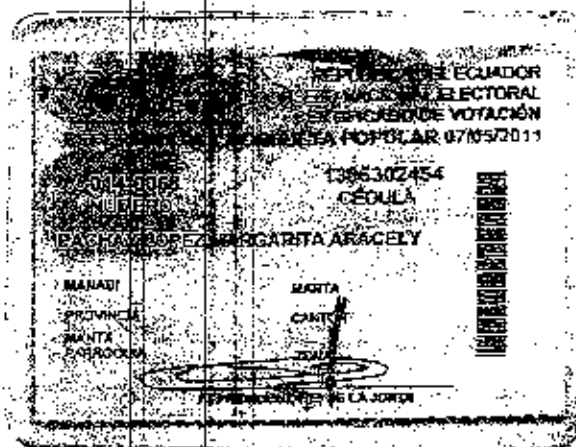
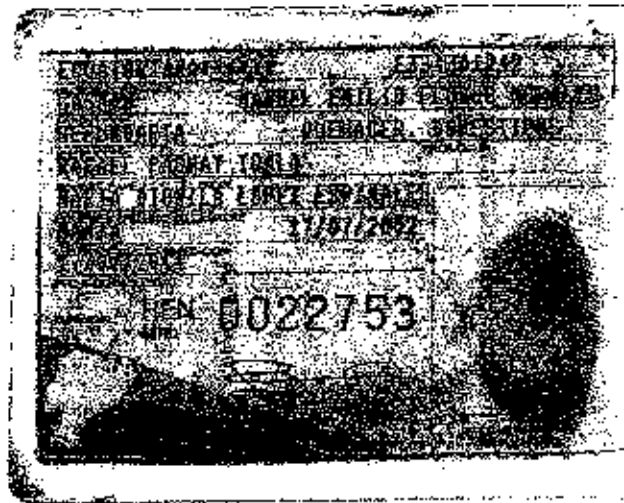
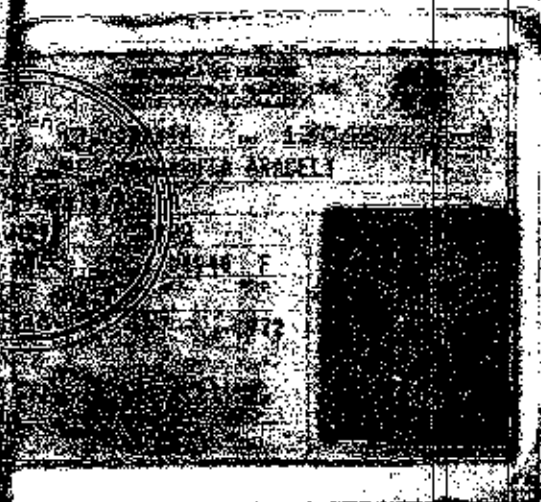
FLORES MORALES MANUEL ENRIQUE

MUNICIPIO  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 PARROQUIA

MUNICIPIO  
 CANTON

[Signature]  
 PRESIDENTE DELA JUNTA







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995273

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995273

USD 1.00

Fecha: 8 de noviembre de  
2012

No. Electrónico: 8378

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 311-56-26-000

Ubicado en: SITIO MAZATO CALLE 313 AVE. 211 Y 212

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301475294

DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11250,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11250,00

Son: ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suato actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el 11 de Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3115618000.

Escritura Pública Cantonal  
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES GR/11/2012 16 C/ 23



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1,00

009991762

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada un: QUINCE MIL CINCO CIENTOS VEZ CEVALLOS  
perteneciente a \_\_\_\_\_  
ubicada \_\_\_\_\_ SITIO MAZATO CALLE 313 AV. 211 Y 212  
cuyo \_\_\_\_\_ AVALUO COMERCIAL PTE.  
de \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \$11250.00 ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE POSESION EFECTIVA

Jmoreira.

09 NOVIEMBRE 2012

Manta, \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



  
Director Financiero Municipal



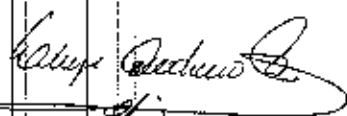
NOTARIA PUBLICA CUARTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA No. 533/2.012 DE BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA

DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA, VIERNES VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ANTE MÍ, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA, Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIENES MANIFIESTAN QUE SON LOS BENEFICIARIOS Y HEREDEROS DE LOS BIENES DEJADOS POR SU MADRE LA CAUSANTE SEÑORA: **DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS**. SOLICITANDOME SE LES CONCEDA RECEPTARIA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE DICHO INMUEBLE CUYA CARACTERISTICA ESTA DESCRITAS E INDIVIDUALIZADAS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE PRESENTO LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS : A.-) LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LA CAUSANTE; B.-) CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; C.-) COPIA DE LA CÉDULA DE LOS PETICIONARIOS; D.-) COPIA DE CEDULAS DE LOS TESTIGOS. AL EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DE MÍ. NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. POR LO QUE HE RECEPTADO LA DECLARACION DE LOS DOS TESTIGOS QUIENES SE RATIFICARON EN LA DECLARACION DE LA PETICIONARIA INCORPORADA A ESTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
MANTA - MANABÍ

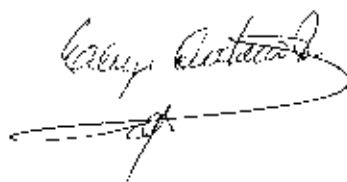
ACTA, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA DEL BIEN INMUEBLE DETALLADO Y DESCRITO EN LINEAS ANTERIORES A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES EDGAR ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ Y EDER ALBERTO MENDOZA FERNANDEZ, QUE EN SUS CALIDADES DE HIJOS Y BENEFICIARIOS. SIN PERJUICIOS DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN A TERCEROS EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORARA AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA NOTARIA, EXTENDIENDO UNA COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A REGISTRAR EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA, PARA CONSTANCIA SUSCRIBIERON LA PRESENTE ACTA NOTARIAL .- DOY  
FE. - 9.



ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ  
Notaria Pública IV Encargada - Manta

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO  
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO ENTRUGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS TREINTA Y TRES. DOY FE. - 9



Ab. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Carga Encargada  
Manta - Ecuador





# Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2015

8370

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 187 celebrado entre: ([FERNANDEZ CEVALLOS DELIA FELICIDAD en calidad de CAUSANTE], [MENDOZA FERNANDEZ EDGAR ALBERTO en calidad de BENEFICIARIO], [MENDOZA FERNANDEZ EDER ALBERTO en calidad de BENEFICIARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien                                | Número |         |
|------------------------------------------|--------|---------|
| Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis | Ficha  | Actos   |
| XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX     | 20736  | POSE(1) |

## DESCRIPCIÓN:

POSE - POSESIÓN EFECTIVA



Ab. Cesar M. Palma Salazar  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL  
CANTÓN MANTA



De \_\_\_\_\_

Otorgada por \_\_\_\_\_

A favor de \_\_\_\_\_

Cumple \_\_\_\_\_

Autorizado por la Notaría  
ABC. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Manda, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

COMPRAVENTA : ORGANIZAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSÉ RICARDO SUÁ-  
REZ Y LA SEÑORA DOLORES MARÍA LÓPEZ DE SUÁREZ . A FAVOR  
DE LA SEÑORA DOÑA FELICIDAD FERNÁNDEZ CEVALLOS . -  
CANTÍA : -S/.37.500,00 . -



En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nom-  
bre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy -  
día Miércoles Diez de Junio de mil novecientos ochenta y  
siete, ante mí Licenciado ALCIDES VÉLEZ RIVADENEIRA,  
Notario Público Cuarto del Cantón, Comparecen, por una  
parte el señor José Ricardo Suárez Mielles, de estado ci-  
vil casado, Agente Viajero, por sus propios derechos,  
acompañado de su mujer la señora Dolores María López de  
Suárez, de oficios quehaceres domésticos, casados entre  
sí, por sus propios derechos y a quienes en adelante se  
les denominará como " LOS VENDEDORES " ; y, por otra par-  
te la señora Doña Felicidad Fernández Cevallos, de esta-  
do civil soltera, de oficios quehaceres domésticos, por  
sus propios derechos y en calidad de " COMPRADORA " . Los  
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecua-  
toriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco  
entre las partes, hábiles y capaces para contratar y  
obligarse a quienes he conocido personalmente y de haberme  
presentado sus respectivos Certificados de Votación de  
las últimas elecciones, doy fé . - Bien instruídos en el  
objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la  
cual proceden a celebrarla por sus propios derechos, me  
entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público

1 co , cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el  
2 Registro de Instrumentos Públicos a su cargo , sírvase  
3 insertar una de COMPRAVENTA , contenida en las siguien-  
4 tes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES :.- Intervienen  
5 otorgan y suscriben por una parte los cónyuges señor -  
6 José Ricardo Suárez Mielles y doña Dolores María López -  
7 de Suárez , por sus propios derechos y a quienes en ade-  
8 lante se les denominará como " LOS VENDEDORES " ; y , -  
9 por otra parte la señora Delia Felicidad Fernández Ce-  
10 vallos , por sus propios derechos y en calidad de " COM-  
11 PRADORA . SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Los vendedores son  
12 dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado -  
13 en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del -  
14 Cantón Manta , que lo adquirieron por compra al señor -  
15 José Evaristo Muentes Reyes y Esposa , mediante escritu-  
16 ra celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el  
17 veintidós de Octubre de mil novecientos ochenta y seis,  
18 é inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Can-  
19 tón Manta el mismo día , mes y año de su otorgamiento .  
20 TERCERA : VENTA .- Enunciado lo anterior y por el pre-  
21 sente Instrumento los vendedores , hoy tienen a bien -  
22 dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la  
23 compradora el lote de terreno que les queda , el mismo  
24 que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el -  
25 frente diez metros y Calle Número Trescientos tres ; -  
26 por atrás los mismos diez metros y terrenos de la Com-  
27 pañia ; por un costado veinticinco metros y terrenos de  
28 la señora Bélica Espinoza S. de Mendoza ; y , por el -

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JOSE RICARDO SUAREZ MIELES.- Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, junio 10 de 1987

JOSE R. RODRIGUEZ SANTANA,  
Tesorero Municipal

## LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

## DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar(250m<sup>2</sup>) perteneciente a JOSE RICARDO SUAREZ MIELES ubicada en el sitio Mazato de esta ciudad.

cuyo Avalúo Comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS,00/100SUCRES

s/.37.500,00

NOTA: La presente compra venta no causa plusvalía  
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

|                 |    |
|-----------------|----|
| Precio de venta | \$ |
|-----------------|----|

|                      |  |
|----------------------|--|
| Costo de Adquisición |  |
|----------------------|--|

|          |    |
|----------|----|
| Utilidad | \$ |
|----------|----|

## REBAJAS:

|                    |    |
|--------------------|----|
| Años Transcurridos | \$ |
|--------------------|----|

|               |   |
|---------------|---|
| Otras Rebajas | " |
|---------------|---|

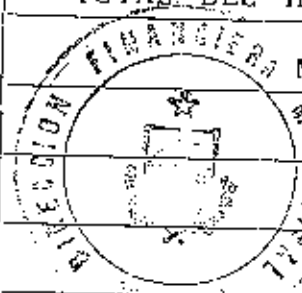
|                 |    |
|-----------------|----|
| Valor Imponible | \$ |
|-----------------|----|

## IMPUESTO:

|                  |    |
|------------------|----|
| Por los primeros | \$ |
|------------------|----|

|               |   |
|---------------|---|
| Por el exceso | " |
|---------------|---|

|                     |    |
|---------------------|----|
| TOTAL DEL IMPUESTO: | \$ |
|---------------------|----|



junio 10 de 1987

Ing. Pablo Reyes Franco.  
Director Financiero Mepal.

11117

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor

RICARDO SUAREZ DE LA ROSA

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

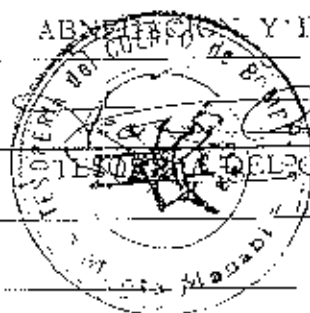
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta,

Junio 10

de 19 67

ABNEGACION Y DISCIPLINA



## TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON

Manta, Junio 10

de 19 87

Que el NOTARIO PUBLICO CUARTO DE MANTA

hago en esta Tesorería la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (50/100  
\$1.462,50) valor que corresponde a los impuestos de Alcabala y Patrio-  
nacionales de Ley; causados en la celebración de la escritura pública de  
venta de un terreno

en Tarqui, Cantón Manta

de José Ricardo Suárez Mielles y su Señora

que la Sra. Delia Felicidad Fernández Cevallos

precio de: S/ 37.500,00

pagación se efectúa según aviso N° 241 del señor Notario Público Cuarto  
Cantón Manta.





## ALCABALAS Y ADICIONALES

OSCIENTOS CUARENTA Y UNO (241)

POR S/ 1.462,50

Manta, Junio 10

de 1987

Comunico a usted que ante el suscrito Notario va una escritura pública de: **Compraventa de un terreno**

ubicado en el punto **Tarqui**

Parroquia **Tarqui**

Cantón **Manta**

que otorga **El Sr. José Ri-**

**rez Mielles y Señora**

a favor

**De la Felicidad Fernández Cevalles**

Valor de S/ 37.500,00

ALCABALA 4 %

Impuesto total

S/

900,00 (60 % de S/1.500,00)

ADICIONALES 1/2 %

Defensa Nacional

187,50

1 % Benefic. Guayaquil

375,00

Colegio 5 de Junio

SUMAR S/ 1.462,50

RICARDO PUEBLICO

Notario Público

CANTÓN DE MANTA

MINISTERIO DE FINANZAS  
SECRETARIA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE MANABI

0266722

NUMERO SECUENCIAL  
RECAUDACION DIRECTA

FECHA

87

07

28

AÑO

MES

DÍA

1

R.U.C. No.

2

C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA CUARTA DE MANTA

POR CONCEPTO DE

# 241 DE C/V DE TERRENO, OTORGAN JOSE RICARDO SUAREZ M Y ESPOSA A FV  
FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS CUANTIA S/ 37.500,00

| ORD    | AÑO | RUBRO        | VALOR  |
|--------|-----|--------------|--------|
| 001    | 87  | T FISCALES   | 546,50 |
| 002    |     | T JUDICIALES | 12,00  |
| 004    |     | T SALUD      | 12,00  |
| TOTAL: |     |              | 570,50 |

CON: SUINITOS SETENTA 50/100 SUORES

IMPORTE PARA MI  
RECAUDACION

ECUADOR

JEFE DE RECAUDACIONES  
O RECIBIDOR

otra vez en los mismos límites y terrenos  
de la Compañía ; teniendo una superficie total de Dos-  
cientos cincuenta metros cuadrados . No obstante de de-  
terminar sus medidas la venta se la realiza como

cuero cierto bajo los linderos ya determinados , cua-  
lesquiera que sea su cabida . Por lo tanto los vendedor-

res transfieren a la adquirente el dominio , uso , goce  
y posesión en el lote de terreno descrito como el vendi-

do ; comprendiéndose en esta venta todos los derechos -

reales que como bien propio de los enajenantes les co-  
rrespondan o pudieran corresponderles , en consecuencia

en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre

bajo los linderos y mensuras declaradas . CUARTA : PRE-

CIO .- El precio de la presente compraventa convenido -

entre las partes es la suma de : TREINTA Y SIETE MIL -

QUINIENTOS SUPTES , que los vendedores declaran tenerlos  
recibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de

valor de la compradora , sin opción por este concepto a

reclamos posteriores ; declaran además los vendedores -

que el terreno materia del presente contrato se encuen-

tra libre de gravámenes , obligándose no obstante al -

saneamiento por evicción de conformidad con la Ley . -

QUINTA : Los otorgantes manifiestan que aceptan el con-

tenido de este Instrumento por así convenir a sus inte-

reses y estar de acuerdo con lo estipulado . SEXTA : -

Los vendedores facultan a la compradora para que solici-

te la inscripción de esta escritura en el Registro de -

la Propiedad correspondiente . - Usted señor Notario , -

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
completa validez de este contrato .- (Firmado) Abogado -  
Miguel Arboleda Fernández , Matrícula Número Seiscientos  
veinticuatro . Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta -  
aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma  
que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a  
escritura pública con todo el valor legal . Se comprueba  
el pago de los Impuestos de Alcabalas , Patrióticos y los  
Adicionales de Ley , el mismo que será insertado al Pro-  
tocolo junto a los Testimonios a conferirse y los Certifi-  
cados concedidos por los señores Tesorero y Jefe de la -  
Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta . Esta -  
escritura no causa Impuestos a la Plusvalía de la Propie-  
dad .- I , leída esta escritura a los otorgantes por mí  
el Notario en alta y clara voz de principio a fin aque-  
llos se ratifican en su contenido y firman conmigo el -  
Notario en unidad de acto . Doy fé . -

JOSE R. SUAREZ MIELLES

C.C. Nº 130102994-6

C.T. Nº 126275 .-

DOLORES LOPEZ DE SUAREZ .

C.C. Nº 130135670-3

C.T. Nº 01386 .-

DELIA F. FERNANDEZ CEVALLOS

C.C. Nº 130147620-4

C.T. Nº 455743 .-

EL NOTARIO . -

DOY FE:

Que la presente copia certificada de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, que fue otorgada por los señores: JOSE RICARDO SUAREZ MIELES y DOLORES MARIA LOPEZ, a favor de la señora, DELIA FELICIDAD FERNANDEZ CEVALLOS, celebrada el día miércoles diez de junio del año mil novecientos noventa y siete, autorizada por el Ex - Notario, ABOGADO ALCIDEZ VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, y en fe de ello confiero este CUARTO, testimonio, en número de siete fojas, : útiles anversos y reversos, firmadas selladas y sumilladas ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENEDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, Mediante Acción Personal Numero. 128-UP-CJM-12-CC. otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, a los veinte días del mes de julio del dos mil doce - LA NOTARIA - *ay*



*Elsye Cedeno Menedez*  
Ab. Elsy Cedeno Menedez  
Notaria Pública Cuarta Encargada

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE ASesorIA, CATASTRO  
Y REGISTROS

|                           |          |                       |          |
|---------------------------|----------|-----------------------|----------|
| FECHA DE INGRESO:         | 09/09/15 | QUIEN RECEPTA DCTOS.: | 10/09/15 |
| CLAVE CATASTRAL:          | 3115626  |                       |          |
| NOMBRES y/o RAZON:        |          |                       |          |
| CEdULA DE IDENT. y/o RUC: |          |                       |          |
| CELULAR - TELFONO:        |          |                       |          |

RUBROS

|                       |  |      |
|-----------------------|--|------|
| IMPUESTO PRINCIPAL:   |  |      |
| SOLAR NO EDIFICADO:   |  | C.4. |
| CONTRIBUCION MEJORAS: |  |      |
| TASA DE SEGURIDAD:    |  |      |

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



30.15.12.1000

20738



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20738.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 23 de marzo de 2010  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, diez metros y calle No. Trececientos tres. POR ATRÁS, los mismos diez metros y terrenos de la Compañía. POR UN COSTADO, veinticinco metros y terrenos de la Sra. Bélgica Espinoza S. de Mendoza., y POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinticinco metros y terrenos de la Compañía. Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                             | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta            | Compraventa                      | 752 17/06/1987                | 1.942         |
| Hipotecas y Gravámenes  | Hipoteca                         | 368 10/07/1987                | 1.759         |
| Compra Venta            | Promesa Compraventa              | 1.817 12/07/2012              | 34.211        |
| Hipotecas y Gravámenes  | Cancelación de Hipoteca          | 1.113 20/08/2012              | 20.858        |
| Extinción de Patrimonio | Extinción de Patrimonio Familiar | 137 11/08/2015                | 1.580         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

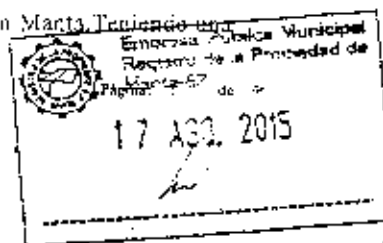
##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1.1 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 1987  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.942 - Folio Final: 1.944  
Número de Inscripción: 752 Número de Repertorio: 1.209  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de junio de 1987  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

###### a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una



superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 13-01356703      | Lopez Dolores Maria                | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000004077  | Suarez Mielles Jose Ricardo        | Casado       | Manta     |

2 / 2 Hipoteca

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.759 - Folio Final: 1.765

Número de Inscripción: 368 Número de Repertorio: 1.436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de julio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. El Sr. Eduardo Alfredo Paz Juez, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia en Manta, debidamente autorizado mediante Poder Especial otorgado por el Sr. Francisco Albomos Casares Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, provincia de Manabí. Teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda   |              | Manta     |
| Deudor Hipotecario   | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 752              | 17-jun-1987       | 1942           | 1944         |

3 / 2 Promesa Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de julio de 2012

Tomo: 77 Folio Inicial: 34.211 - Folio Final: 34.216

Número de Inscripción: 1.817 Número de Repertorio: 4.027

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

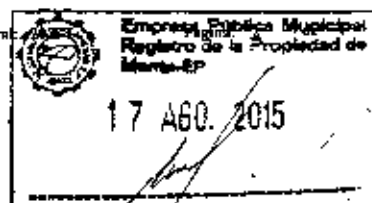
PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Causante             | 80-0000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |
| Promitente Comprador | 13-00948500      | Muñoz Chica Juan Horacio           | Casado(*)    | Manta     |

Certificación impresa por: Ciz

Ficha Registrada



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Promitente Vendedor 80-000000029722 Mendoza Fernandez Eder Alberto  
Promitente Vendedor 13-01475131 Mendoza Fernandez Edgar Alberto

Casado(\*) Manta  
Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 752              | 17-jun-1987       | 1942           | 1944         |

**4 / 2 Cancelación de Hipoteca**

Inscrito el: lunes, 20 de agosto de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 20.858 - Folio Final: 20.866  
Número de Inscripción: 1.113 Número de Repertorio: 4.787  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Acreedor Hipotecario | 80-000000054842 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda   |              | Manta     |
| Deudor Hipotecario   | 80-000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:                 | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Hipotecas y Gravámenes | 368              | 10-jul-1987       | 1759           | 1763         |

**5 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: martes, 11 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.580 - Folio Final: 1.600  
Número de Inscripción: 137 Número de Repertorio: 6.461  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 20 de enero de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR de un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazeto de la Parroquia Tarqui del Canton Manta con una superficie total de Doscientos cincuenta metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

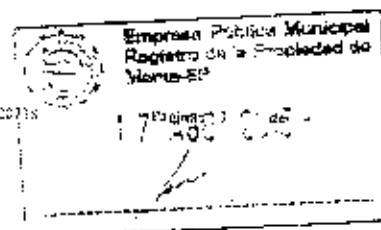
| Calidad              | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Causante-Propietario | 80-000000037984 | Fernandez Cevallos Delia Felicidad | (Ninguno)    | Manta     |
| Propietario          | 80-000000029722 | Mendoza Fernandez Eder Alberto     | Casado       | Manta     |
| Propietario          | 13-01475131     | Mendoza Fernandez Edgar Alberto    | Divorciado   | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 1817             | 12-jul-2012       | 34211          | 34216        |

Certificación impresa por: C/EP

Ficha Registral: 20718





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                   | Número de Inscripciones | Libro                  | Número de Inscripciones |
|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| Extinción de Patrimonio | 1                       | Hipotecas y Gravámenes | 2                       |
| Compra Venta            | 2                       |                        |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:45 del Lunes, 17 de agosto de 2015

A petición de: Sr. Juan. Pineda Chirica

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.



Ab. César Manuel Palma Salazar (E)  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

